

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: 25/01/2015 19:51

Número de Folio: 00169915

Nombre o denominación social del solicitante: Jair Perez

Información que requiere: 4. Gasto de teléfono celular del titular de la dependencia en el semestre de enero a junio del año 2014 desglosado por mes.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

- * No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- * Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud, hasta 20 días hábiles: **24/02/2015** según lo establecido en los artículo 48 de la LTAIP y 45 del RLATIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **24/02/2015** según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **17/02/2015** según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: 03/02/2015 según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del:24/02/2015 según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **03/02/2015** según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

- * Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.
- *Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

Folio Infomex: 00169915
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/065/15
Interesado: Jair Perez.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 06 de Febrero de 2015.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día
veinticinco de enero de dos mil quince, a las diecinueve horas con cincuenta y ún minutos, y
recibida en esta Unidad con fecha veintiséis de enero de los corrientes, correspondiéndole el
folio Infomex No. 00169915, formulada por Jair Perez y registrada bajo el número de
expediente PJ/UTAIP/035/2015, en la que requiere lo siguiente:
"…4. Gasto de teléfono celular del titular de la dependencia en el semestre de enero a
<u>junio del año 2014 desglosado por mes…"</u>
Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:
PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de
la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45
del Reglamento; con fecha cuatro de febrero de dos mil quince, se procedió a requerir la
información en comento, al L.C.P. Alberto Vidal Castillo, Tesorero Judicial, a través del Oficio
No. TSJ/OM/UT/047/15
SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta con fecha cinco de
febrero del presente año, mediante Oficio No. TJ/75/2015, del L.C.P. Alberto Vidal Castillo,
Tosororo Iudicial



Poder Judicial del Estado de Tabasco Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

TERCERO: Derivado de lo anterior, se hace saber a Jair Perez, que la información solicitada se encuentra disponible.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.------

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL



Poder Judicial del Estado de Tabasco Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.-----CONSTE.

C.c.p.- Archivo.



ିଥି de Noviembre, commemo ación del Dis Intermetonal de Brellintificación de la Violencia Contra Embliga?

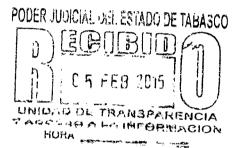
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TESORERIA JUDICIAL
TJ/75/2015
Villahermosa, Tab., a 4 de Febrero 2015

LIC. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
Presente.

En atención a su similar No. TSJ/OM/UT/047/15 de fecha 30 de Enero de 2015, donde solicita información en referencia a la petición que a la letra dice:

"...PJ/UTAIP/035/2015(000169915): "..4. Gastos de teléfono celular del titular de la dependencia en el semestre de enero a junio del año 2014 desglosado por mes .."

MES	IMPORTE
ENERO	0.00
FEBRERO	\$ 1,213.00
MARZO	\$ 579.00
ABRIL	\$ 579.00
MAYO	\$ 579.00
JUNIO	\$ 579.00



"...PJ/UTAIP/038/2015(000201215): "..7. Pasajes de avión pagados con el presupuesto de esa dependencia al titular de la misma durante el año 2013 (desglosado por viaje, origen, destino y fecha de cada viaje)..." no existe una partida presupuestal con el concepto que señala el solicitante.

Lo anterior es con la finalidad de cumplir con el ITAIP y sea publicado en el portal de Transparencia de este Poder Judicial.

Sin otro particular, le envió cordial saludo.

RAGIO EFECTIVO NO REFLECCION

LCP. ALBERTO VIDAL/CASTILLO.

c.c.p. Archivo.